



Comuna de María Teresa

Restituto Alejandro N° 235 – 2609 – María Teresa – Santa Fe
Tel. 03462 – 480300/003 – Email: comuna@mariateresa.gob.ar

CONCURSO DE PRECIOS PARA LA COMPRA DE UNIFORMES COMUNA DE MARÍA TERESA

La Comuna de María Teresa invita a proveedores interesados a participar en el Concurso de Precios para la adquisición de uniformes destinados al personal comunal.

1. OBJETO DEL CONCURSO

La presente convocatoria tiene como objeto la compra de uniformes para el personal de la Comuna de María Teresa, garantizando calidad, comodidad y durabilidad en las prendas.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los uniformes deberán cumplir con las siguientes características:

- Remeras térmicas: con logo comunal, para hombre y mujer.
- Pantalones: Tela Grafa, corte recto, color beige, marcas pampero o similar, para hombre y mujer.
- Buzos, color azul y chalecos, para hombre y mujer, con logo de la Comuna
- Bombacha de campo: Tela Grafa, marca pampero o similar, para hombre y mujer
- Pantalones cargo: corte recto, con cintas refractarias, marcas pampero o similar, para hombre y mujer.
- Jean hombre
- Calzado de Seguridad: tipo borrego, caña corta, acordonado, punta de acero, marca Pegasso Effort o similar.
- Botas de goma media caña
- Camisa o camiseta manga larga dama para personal de administración: manga larga, tipo de vestir
- Pantalones de vestir o jean para personal de administración
- Sweater o cárdigan de mujer para personal de administración
- Guantes moteados

Los detalles específicos sobre talles y cantidades serán proporcionados en el pliego de condiciones.

Las propuestas pueden ser presentadas por todos los ítems o por algunos.



Comuna de María Teresa

Restituto Alejandro N° 235 – 2609 – María Teresa – Santa Fe
Tel. 03462 – 480300/003 – Email: comuna@mariateresa.gob.ar

3. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Los interesados deberán presentar:

- Propuesta económica detallada, incluyendo el costo de entrega.
- Muestras de los productos ofertados, cuando sea requerido por la apertura, luego de la apertura de la oferta económica.
- Plazo de entrega y condiciones de pago.
- Constancia de inscripción en AFIP y DREI.
- Acreditación de domicilio en la localidad para aplicar al beneficio de "Compre Local".
- Compromiso de cambio de prenda por motivo de talle o falla

4. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La evaluación de las propuestas se realizará considerando los siguientes aspectos:

- Relación calidad-precio.
- Cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- La adjudicación podrá ser parcial.
- Plazos de entrega.
- Experiencia y referencias comerciales.
- Preferencia y prioridad a proveedores locales, en igualdad de condiciones con oferentes externos. Esto significa que cuando el producto es de calidad igual o similar, se dará prioridad al proveedor local si la oferta económica del mismo no supera hasta más del 10% del monto de la oferta económica del proveedor que no es local. Asimismo, si hay una mejor oferta económica de un proveedor que no es local, se le correrá vista a los proveedores locales pudiendo igualar la oferta o bajarla hasta el porcentaje detallado anteriormente, para su adjudicación.

5. VARIACIÓN DE CANTIDADES Y ADJUDICACIÓN PARCIAL

La Comuna de María Teresa se reserva el derecho de aumentar o disminuir hasta en un veinte por ciento (20%) las cantidades indicadas para cada uno de los ítems detallados en el Anexo, conforme a las necesidades efectivas al momento de la adjudicación o emisión de la orden de compra, sin que ello genere derecho a reclamo, compensación o indemnización alguna por parte de los oferentes o adjudicatarios.



Comuna de María Teresa

Restituto Alejandro N° 235 – 2609 – María Teresa – Santa Fe
Tel. 03462 – 480300/003 – Email: comuna@mariateresa.gob.ar

Asimismo, la Comuna podrá disponer la no adquisición de uno o más de los rubros o ítems incluidos en el presente concurso de precios, cuando razones de oportunidad, mérito o conveniencia administrativa así lo aconsejen.

En todos los casos, las variaciones que se dispongan se realizarán manteniendo los precios unitarios ofertados, y la adjudicación podrá realizarse en forma total o parcial por ítem, según lo estime conveniente la Comuna.

6. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las propuestas deberán ser presentadas en la sede de la Comuna de María Teresa (Restituto Alejandro N°235) hasta el día 23/03/2026 11:00hs, en sobre cerrado con la referencia "Concurso de Precios - Uniformes".

7. CONSULTAS

Los interesados podrán solicitar aclaraciones o información adicional hasta 20/03/2026, comunicándose con la Comuna a través del correo isolam@mariateresa.gob.ar o en la sede comunal 3462-330033.

8. APERTURA DE SOBRES

La apertura de sobres se realizará el día 23/03/2026 11:00 hs en la sede comunal (Restituto Alejandro N°235), en presencia de los oferentes que deseen asistir.

Se invita a todos los proveedores a participar en este proceso con el fin de garantizar una compra transparente y eficiente para la Comuna de María Teresa, promoviendo la economía local y el desarrollo sostenible.



Comuna de María Teresa

Restituto Alejandro N° 235 – 2609 – María Teresa – Santa Fe
Tel. 03462 – 480300/003 – Email: comuna@mariateresa.gob.ar

ANEXO

| DETALLE | CANTIDAD | TALLE DESDE-HASTA |
|---|----------|-------------------|
| REMERAS TÉRMICAS HOMBRE | 106 | S-XXXXL |
| REMERAS TÉRMICAS MUJER | 42 | S-XXXXL |
| PANTALONES GRAFA HOMBRE | 83 | 36-60 |
| PANTALONES GRAFA MUJER | 40 | 34-60 |
| BUZOS HOMBRE | 106 | S-XXXXL |
| BUZOS MUJER | 42 | S-XXXXL |
| CHALECOS HOMBRE | 106 | S-XXXXL |
| CHALECOS MUJER | 42 | S-XXXXL |
| BOMBACHA DE CAMPO HOMBRE | 3 | 40-42 |
| BOMBACHA DE CAMPO MUJER | 1 | 48 |
| PANTALON CARGO HOMBRE | 9 | 42-56 |
| PANTALON CARGO MUJER | 1 | 42 |
| JEANS HOMBRE | 4 | 46-58 |
| BOTINES HOMBRE | 92 | 39-45 |
| BOTINES MUJER | 36 | 35-41 |
| BOTAS DE GOMA | 3 | 41-42 |
| CAMISA-REMERA ADMINISTRACION MUJER | 14 | S-XXXL |
| PANTALON DE VESTIR O JEANS ADMINISTRACION MUJER | 13 | 38-54 |
| SWEATER O CÁRDIGAN ADMINISTRACIÓN | 14 | S-XXXL |
| GUANTES MOTEADOS | 200 | |